



Ilustre Colegio de Abogados de Piura

PERIODO 2021 - 2024 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Conste por el presente documento, que se extiende por duplicado, el Convenio de Colaboración, que celebran de una parte **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, con RUC N° 20168895713, con domicilio legal en Av. Universitaria Mz M Lote 8 y 9, Urb. Miraflores, Castilla – Piura, en adelante **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, debidamente representada por el Decano de la Orden, MARTIN HÉCTOR FRANCISCO CASTILLO NIZAMA con DNI N° 02618039 y de la otra parte la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**, en adelante **FUNIBER**, con CIF G-61867081 y domicilio social en Barcelona (08005) (España), García Faria 25- 35; y en Lima (Perú), Calle Chimú Cápac 163 Urb. Los Rosales Santiago de Surco, y en cuyo nombre y representación comparece su Apoderado don JOSÉ LUIS HERRERA PALMA con N° de DNI 06990274; en los términos y condiciones siguientes:

I. ANTECEDENTES

CLAUSULA PRIMERA. - **EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, es una Institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente, cuyo sustento jurídico se encuentra consagrado en el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 1367 del 20 de diciembre de 1910, que agremia a los abogados del Distrito Judicial de Piura, en el ejercicio de la profesión. Gozando además de las autorizaciones y permisos conforme a ley. Asimismo, es concedora de la necesidad de la comunidad jurídica perteneciente, con alta capacidad de vocación para servir y obtener beneficios tanto para el abogado como para su familia.

CLAUSULA SEGUNDA. - **FUNIBER** es una Fundación Española con presencia en Latinoamérica y tiene como principal objetivo el fomento y la promoción de actividades vinculadas a la formación permanente, a la cooperación tecnológica y a la mejora del potencial de las Universidades Iberoamericanas. Desarrollando programas, actividades de estudio y formación continuada, así como proyectos de Cooperación Técnica Internacional, potenciando la participación de empresas y de otras entidades para conseguir una máxima incidencia en los procesos de transformación y mejora tecnológicos, y colaborando en la creación, el establecimiento y la gestión de nuevas iniciativas que, en general, puedan contribuir a la realización de los objetivos principales.



II. OBJETIVOS

CLAUSULA TERCERA. - El presente Convenio tiene por finalidad establecer las bases para una cooperación mutua entre ambas Entidades en:

1. Difusión de los programas de Formación con los que cuenta FUNIBER.
2. Organización de conferencias, seminarios y otros eventos, con fines formativos y de intercambio de experiencias.
3. Otorgamiento de becas a los integrantes de la institución y familiares directos de la organización por parte de FUNIBER.

III. ALCANCES DE LA COOPERACIÓN

CLAUSULA CUARTA. - FUNIBER proporcionará anualmente a 50 integrantes de la Institución y extensivo a sus familiares, un Fondo de Becas que cubre el 70% del precio regular en los programas de Maestría y Especialización y Extensión Universitaria que estén dentro de los programas ofrecidos por FUNIBER; y el 60% en Doctorados. Este porcentaje de beca puede variar según el área de conocimiento del programa, de las universidades que lo titulen, o que hayan cambiado las políticas de becas de FUNIBER. FUNIBER garantizará a 50 integrantes de la institución, extensivo a sus familiares y a los socios de la Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú, recibiendo siempre el máximo





Ilustre Colegio de Abogados de Piura

PERIODO 2021 - 2024

beneficio posible dentro de sus políticas de becas internas vigentes.

Los beneficiarios de las becas de estudio **serán los integrantes de la institución habilitados**, trabajadores, y sus familiares directos de acuerdo con los intereses y criterios definidos por **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, y que cumplan con los requisitos administrativos y académicos que se requieran (anexo 1). FUNIBER dentro de su rol de facilitador velará porque los beneficiarios cumplan con los requisitos académicos exigidos por las universidades para postular a un programa de Postgrado.

En caso el integrante de la institución deje de formar parte de la organización, perderá automáticamente el beneficio y se le cobrará a partir de esa fecha el costo del programa sin beca, al cual se haya inscrito.

FUNIBER podrá realizar charlas informativas en la organización, previa coordinación entre las partes, siendo **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** el responsable de aportar los recursos necesarios para la difusión de la Convocatoria de Becas para los integrantes de la institución.

CLAUSULA QUINTA. - FUNIBER proporcionará anualmente (exclusivas de un año) a **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** 10 becas del 60% para cursar los Programas de Doctorado en Educación o Doctorado en Proyectos promovidos por FUNIBER con la Universidad Internacional Iberoamericana. Este porcentaje de beca puede variar en caso de que un mismo programa sea ofrecido por otra universidad o que hayan cambiado las políticas de becas de FUNIBER.

Los beneficiarios de las becas de estudio serán exclusivamente los integrantes de la institución de **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**. FUNIBER dentro de su rol de facilitador velará porque los beneficiarios cumplan con los requisitos académicos exigidos por las universidades para postular a un programa de Doctorado

CLAUSULA SEXTA. - FUNIBER se compromete a citar a **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** como entidad colaboradora, y **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** se compromete a la difusión de los programas académicos de FUNIBER a través de medios de comunicación internos entre sus asociados y trabajadores. FUNIBER publicará el logo y link de **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** en su portal web (www.funiber.org), reservándose el derecho de hacer difusión pública de **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** como miembro activo de las organizaciones colaboradoras y patrocinadoras en las actividades académicas que realice. De la misma manera, el logo y link de FUNIBER deberá ser publicado en la página web de **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**.

IV. PLAZO Y RESOLUCION

CLAUSULA SÉPTIMA.- El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción, por una duración de 5 años, renovables por periodos iguales por acuerdo tácito de ambas partes. La renovación se producirá automáticamente, de no declarar cualquiera de las partes, y por escrito, su deseo de rescindirlo, al menos con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento.

En caso de resolución del convenio, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a sí mismas como a terceros, en el entendido que deberán continuar hasta su conclusión las acciones conjuntas ya iniciadas.

Se deja expresa constancia que la suscripción de este Convenio no afecta en forma alguna la autonomía de **EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA** y FUNIBER, ni sus facultades de adoptar decisiones independientes frente a problemas específicos propios de cada uno y que no se refieran a los aspectos contemplados en este Convenio.





Ilustre Colegio de Abogados de Piura

PERIODO 2021 - 2024

El incumplimiento por una de las partes de las obligaciones que asumen en virtud del presente Convenio da lugar a la resolución y conclusión del mismo, en virtud a la comunicación cursada en tal sentido por la parte afectada.

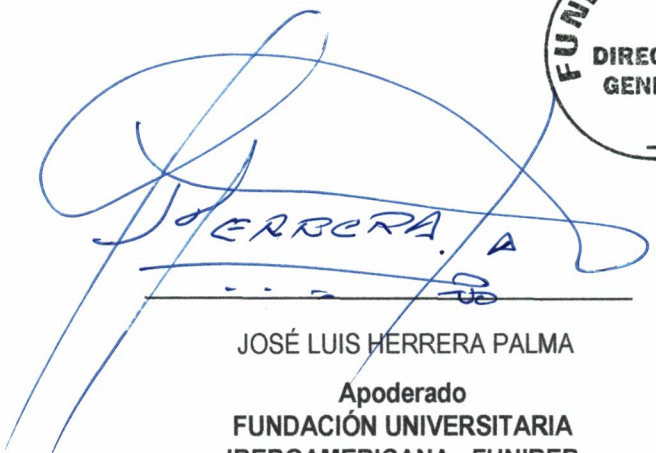
V. JURISDICCION

CLAUSULA OCTAVA. - El presente Convenio, es de cooperación, en razón de lo cual los conflictos que se deriven de la interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo entre las partes.


Las partes declaran conocer el contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman este Convenio y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Suscrito por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Piura a los 25 días del mes de mayo del 2022.





JOSÉ LUIS HERRERA PALMA
Apoderado
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA - FUNIBER



MARTÍN HÉCTOR FRANCISCO CASTILLO
NIZAMA
Apoderado
EI ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
PIURA



PERIODO 2021 - 2024

Ilustre Colegio de Abogados de Piura

ANEXO 1

REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS PROGRAMAS



- Solicitud de inscripción y solicitud de beca.
- Fotografías a color o blanco y negro tamaño carnet y/o pasaporte (depende de la universidad con la que se titule).
- Dos fotocopias simples del DNI o del carnet de extranjería.
- Partida original de nacimiento y/o copia legalizada (para el caso de alumnos admitidos en los programas de Maestría de Universidades Peruanas).
- Certificados de estudios originales de la Universidad de Origen y/o copia legalizada (para el caso de alumnos admitidos en los programas de Maestría de Universidades Peruanas).
- Copia simple del Currículo Vitae no documentado.
- El postulante al programa de TEFL debe tener certificaciones: Cambridge FCE (First Certificate) grade A. (Grade B or C requiere examen), Cambridge ESOL Certificate in Advanced English (CAE), TOEFL: Written version (mínimo 550 puntos) y Computer based version (CBT) mínimo 230 puntos, menos del puntaje requieren examen. Michigan Test: Certification of Proficiency in English (no requiere examen) y Certification of Competency - requiere examen. En caso de no tener certificaciones, el postulante rendirá una prueba de dominio de idioma.
- El postulante a los programas de profesorado: TEFL-FOPELE debe ser profesor en actividad y tener experiencia en docencia, mínima de 02 años.
- Fotocopia del grado de bachiller debidamente certificado por el secretario general de la universidad de origen (para el caso de los alumnos interesados en los programas de maestría y especialización con universidades peruanas).
- Fotocopia del título profesional y/o grado académico de bachiller debidamente apostillado para el caso de alumnos interesados en los programas de maestría y especialización con universidades mexicanas.
- Fotocopia del título profesional y/o grado académico de bachiller, debidamente legalizado por un notario; para el caso de alumnos interesados en los programas de maestría y especialización con universidades españolas.



J. Herrera P.



PERIODO 2021 - 2024

Ilustre Colegio de Abogados de Piura

ANEXO 2

LISTADO DE PROGRAMAS

MAESTRÍAS

Medio Ambiente

[Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales](#)
[Maestría en Ingeniería y Tecnología Ambiental](#)
[Maestría en Ciencia y Tecnología Marina](#)
[Maestría en Cambio Climático](#)
[Maestría en Energías Renovables](#)

Salud y Nutrición

[Maestría Internacional en Nutrición y Dietética](#)
[Maestría en Nutrición y Biotecnología Alimentaria](#)
[Maestría en Medicina Biológico-Naturista](#)
[Maestría en Estudios Biológico-Naturistas](#)
[Maestría en Estudios Biológico-Naturistas especializado en Acupuntura y/o Fitoterapia Tradicional China](#)
[Maestría en Gerontología](#)
[Maestría en Bioética](#)
[Maestría en Dirección Estratégica de Organizaciones de Salud](#)
Maestría en Nutrición, Salud y Dietética
Maestría en Estudios Biológico-Naturistas especializados
Maestría en Enfermería con especialidad en Gestión Sanitaria

Deporte

Maestría en Actividad Física y Salud
Maestría en Actividad Física: Entrenamiento y Gestión Deportiva

Tecnologías TIC

Maestría en Dirección Estratégica en Telecomunicaciones
Maestría en Dirección Estratégica en Tecnología de la Información
Maestría en Dirección Estratégica en Ingeniería del Software

Formación Profesorado

Maestría en Educación
Maestría en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
Master in Teaching English as a Foreign Language
Maestría en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación

Comunicación

Maestría en Comunicación

Turismo

Maestría en Dirección y Consultoría Turística

Proyectos, Prevención, Calidad, Ingeniería

Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos
Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional
Maestría en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Calidad y Prevención
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales





Ilustre Colegio de Abogados de Piura

PERIODO 2021 - 2024
Maestría en Ingeniería Industrial

Arquitectura, Diseño, Urbanismo

Maestría en Proyectos de Arquitectura y Urbanismo
Maestría en Desarrollo de Proyectos de Innovación y Producto

Empresa, Desarrollo Directivo, RRHH, Derecho, Psicología

Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA)
Maestría Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial
Maestría en Dirección Estratégica
Maestría en Dirección Estratégica de Empresas Familiares
Maestría en Dirección Estratégica de Marketing
Maestría en Dirección Estratégica de Organizaciones de Salud
Maestría en Negocios con China y Asia-Pacífico
Maestría en Derecho y Negocios Internacionales
Maestría en Psicología Criminal, Especialidad en Psicología Forense
Maestría en Criminalística
Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación
Maestría en Intervención Psicológica en el Desarrollo de la Educación
Maestría en Psicología Clínica y de la Salud
Maestría en Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento
Maestría en Coaching Personal y Liderazgo Organizacional

*Sólo modalidad a distancia.

ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES

Medio Ambiente

Consultoría Ambiental
Oceanografía y Recursos Marinos
Gestión Integral del Agua
Aplicación de Energías Renovables
Gestión y Conservación de Espacios Naturales
Contaminación Marina
Gestión de Residuos
Ingeniería Ambiental: Tratamiento de Aguas Residuales Industriales
Ingeniería Ambiental: Tratamiento de Efluentes Gaseosos
Ingeniería Ambiental: Tratamiento de Residuos Sólidos
Ingeniería Ambiental: Valorización Energética
Recuperación de Suelos Contaminados
Minería y Medio Ambiente
Educación Ambiental
ISO 14001
Evaluación del Impacto Ambiental
Evaluación del Impacto Ambiental y Auditoría

Salud y Nutrición

Curso de Nutrición y Dietética Aplicada
Nutrición Personalizada y Otras Terapias Alimentarias
Alimentación y Dietética Clínica
Sobrepeso y Obesidad
Fundamentos de Alimentación, Dietética y Dietoterapia
Elaboración de Dietas y Dietoterapia
Higiene y Seguridad Alimentaria
Educación Diabetológica para Profesionales Sanitarios



J. Herrera P.



Ilustre Colegio de Abogados de Piura



PERIODO 2021 - 2024

[Aceites y Grasas: su importancia nutricional](#)

[Curso de Fitoterapia](#)

[Diploma de Competencia en Sobrepeso y Obesidad](#)

[Legislación sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la UE](#)

[Medicina Biológico-Naturista Aplicada: Nutrición, Fitoterapia y Aromaterapia](#)

[Métodos y Diagnósticos de Medicina Biológico-Naturista](#)

[Tratamientos Biológico-Naturistas I](#)

[Tratamientos Biológico-Naturistas II](#)

[Tratamientos de la Medicina Biológico-Naturista](#)

[Tratamientos Biológico-Naturistas III](#)

[Tratamientos Biológico-Naturistas IV](#)

[Terapéutica Homeopática](#)

[Fitoterapia, Aromaterapia y Nutrición](#)

[Métodos Biológico-Naturistas](#)

[Flores de Bach y Método Kousmine](#)

[Biorresonancia y Nutrición Ortomolecular](#)

[Aplicación de Métodos Naturales](#)

[Antienviejimiento, Ozonoterapia y Talasoterapia](#)

[Terapias en Enfermedades Comunes](#)

[Homeopatía](#)

[Acupuntura](#)

[Fitoterapia Tradicional China](#)

[Gerontología Social](#)

[Gerontología Sanitaria](#)

Bioética

[Bioética General](#)

[Bioética y Biojurídica](#)

[Bioética Aplicada a la Sexualidad y la Reproducción Humana](#)

[Bioética Aplicada al Campo Clínico Experimental](#)

[Humanización en Salud](#)

Deporte

[Entrenador/Entrenamiento Deportivo](#)

[Nutrición y Dietética Aplicada al Deporte](#)

[Deporte y Vida Saludable](#)

[Dirección y Habilidades para la Gestión de Centros Deportivos](#)

Tecnologías TIC

[E-commerce](#)

[E-business](#)

[E-business en Empresas Turísticas](#)

[Análisis y Diseño Integral de Software](#)

[Gestión de Redes](#)

[Gestión de Telecomunicaciones](#)

[Infraestructura Tecnológica de Software](#)

[Servicios de Valor Añadido de las Tecnologías](#)

[Economía y Regulación de las Telecomunicaciones](#)

Comunicación

[Periodismo y Ciencias de la Información](#)

[Comunicación Audiovisual y Multimedia](#)

[Dirección y Producción de Cine, Video y Televisión](#)

Turismo



J. Herrera P.



Ilustre Colegio de Abogados de Piura

PERIODO 2021 - 2024

Consultoría Turística
E-Business en Empresas Turísticas
Turismo Sostenible
Dirección de Hoteles

Proyectos, Prevención, Calidad, Ingeniería

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 14001
Seguridad en el Trabajo
Higiene en el Trabajo
Ergonomía y Psicología Aplicada
Tecnología y Ciencia Cerámica
Diseño de Proyectos
Gestión de Proyectos
Dirección de Proyectos

Empresa, Desarrollo Directivo, RRHH, Derecho, Psicología

Dirección de Recursos Humanos
Habilidades Directivas
Resolución de Conflictos y Mediación Organizacional
Resolución de Conflictos y Mediación Social
Coaching
Dirección Estratégica
Dirección de Recursos Humanos
Gestión del Conocimiento y Procesos en la Organización
Nuevas Herramientas para la Gestión de Empresas Familiares
Auditoría
Negocios y Comercio Internacional
Gestión Sanitaria
Habilidades Directivas para la Gestión Sanitaria
Especialización en Grafología y Neuroescritura

Experto / Postgraduate Diploma

Experto en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera
Postgraduate Diploma in Teaching English as Foreign Language

Extensiones Universitarias / Certificates

A - Fundamentos de la enseñanza-aprendizaje de lenguas
B - Aplicaciones en la enseñanza-aprendizaje de lenguas
C - Cultura y Lengua Española
A - Fundamentals Issues in Language Teaching and Learning
B - Applying the principles of Language Teaching and Learning
C - Language and Culture

DOCTORADO

Doctorado en Educación
Doctorado en Proyectos
Doctorado en Nutrición
Doctorado en Derecho, Economía y Empresa
Doctorado en Actividad Física y Deporte





PERIODO 2021 - 2024

Ilustre Colegio de Abogados de Piura



Nota:

El valor de la beca parcial no incluye los costes de matrícula, costes de segunda titulación, las tasas de titulación, gastos legalización y cualquier gasto adicional al costo del programa.

Las universidades colaboradoras son:

- Universidad Europea del Atlántico | UNEATLANTICO

- UNINI | México: Universidad Internacional Iberoamericana





PERIODO 2021 - 2024

Ilustre Colegio de Abogados de Piura

ANEXO 3

FONDO DE BECAS PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LOS NIVELES DE MAESTRÍA, ESPECIALIZACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PORCENTAJE DE BECAS POR PROGRAMA*
Medio Ambiente - Salud y Nutrición - Comunicación - TIC - Arquitectura - Áreas Desarrollo Directivo – Psicología - RR.HH -Proyectos - Medicina Naturista	70%
Formación de Profesores - Turismo - Gerontología - Deporte	70%

FONDO DE BECAS PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO: 10 BECAS DEL 60%

*Becas de estudio vigentes a la fecha de emisión del presente documento. Este porcentaje de beca puede variar según el área de conocimiento del programa, de las universidades que lo titulen, o si han cambiado las políticas de becas de FUNIBER.

* El valor de la beca parcial no incluye los costes de matrícula, costes de segunda titulación, las tasas de titulación, gastos legalización y cualquier gasto adicional al costo del programa.

FUNIBER garantizará al EL BENEFICIARIO recibir siempre el máximo beneficio posible dentro de sus políticas de becas internas vigentes.

